ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de Febrero de 2016 siendo las 9:00 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 816 de la calle Los Ríos, se reunen los accionistas de la compañía NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG 5.A.

- a) CONSTRUCTORIA PRESIDENCIAL S.A. Debidamente representada por su presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo propietario: QUINIENTAS ACCIONES b) GRACIA: BLANCO GALLARDO Por sus propios derechos, propietario de QLIINIENTAS ACCIONES. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una. Está presente el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía Preside la sesión el señor Jing. FRANCISCO DUART BRAVO Presidente de la compañía y actua como secretaria AD-HOC la señora Ab-ROSA CARONI FAJARDO. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías: Resolvieron constituime en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente. y Comisario de la compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL QUINCE, b). Conocer y Resolver sobre las cuentas, estados de pérdidas y ganancias, y el balance anual General operaciones correspondientes al ejercicio DOS MIL QUINCE c) Determinar la remiuneración del comisario principal que actuó en el ejercicio anterior (f) Designar comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS DIECISES el Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos. A continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por lo propuesto por el Presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta. renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales para cuva constancia y además les cumplimiento del artículo 239 de la fey de compañías, suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:
  - a) Conocer y resolver sobre los informes del sellor Gerente y la sellora comisaria de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

El secretario da lectura de los informes correspondientes al el ejercicio económico DOS MIL QUINCE, los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) Conocer y resolver sobre las cuentas, estado de pérdidas y ganancias y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio económico DOS MIL QUINCE, el secretario así mismo explica a la Junta General de Accionistas: El Balances de cuentas de pérdidas y ganancias y demás documentos contables.

Todos cortados al treinta y uno de diciembre de DOS MIL QUINCE, la señora Letys Carchi Fajardo comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos unos con otros han encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomiendan la aprobación de tales, documentos

La junta General después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración y de los balance, estado de perdida y ganancias y demás, documentos contables, resuelven por unanimidad de votos aprobar el Balance, cuentas e informes correspondientes al ejercicio DOS MIL QUINCE

c) Determinar la remuneración de la Sra, comisaria que actuó en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fija en CINCUENTA DOLARES la remuneración de la señora comisaria por su actuación en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL DIECISEIS;

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos elige a la señora Lelys Carchi. fajerdo como comisario principal de la compalita para el ejercicio DOS MIL DIECISEIS.

e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

La Junta General de Accionistas indica que por no existir tales beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias deja: constancia que los documentos que deberán incorporar al expediente son:

1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan; el valor pagado por ellas y los

Votos que les correspondent

Copia de la presente acta suscrita por el secretario.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la reducción de esta acta.

Hecho lo cual se reinstala la sesson procediéndose a leer el Acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, Firman la presente acta todos los asistentes.
p) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. f) ing. FRANCISCO DUART BRAVO f) GRACIA BLANCO GALLARDO f) ROSA CARCHI FALARDO f) LELYS CARCHI FALARDO.

Suavanuil, 3 de Febrero de 2016

AB ROSA CARCHI SECRETARIO AD-HOC